

Abreviaturas ----- 39

— LIBRO II —
INSTRUCCION

TITULO I
ACTOS INICIALES

Capítulo I
DENUNCIA

Art. 174.

FACULTAD DE DENUNCIAR

§ 1. Generalidades -----	43
§ 2. La capacidad para denunciar -----	44
§ 3. El delito dependiente de instancia -----	45
§ 4. Sustentada en prueba ilícita -----	46

Art. 175.

FORMA

§ 1. Las formas de la denuncia. La ratificación -----	46
§ 2. La denuncia anónima -----	48
§ 2. La denuncia por representación -----	52
§ 4. La denuncia repetida -----	52
§ 5. La denuncia del fiscal -----	53

Art. 175 bis.

----- 53

Art. 176.	
CONTENIDO	53

Art. 177.	
OBLIGACION DE DENUNCIAR	
§ 1. Delitos que comprende	54
§ 2. Obligación del funcionario o empleado público	55
a) Concepto de funcionario y empleado público	55
b) Alcance de la obligación	57
§ 3. Obligación del médico y demás sujetos	57
a) La reserva como regla	57
b) Las excepciones a la regla	58
c) Alcance de la obligación	60
d) La denuncia en violación a la reserva	60
§ 4. La omisión de denuncia	64

Art. 178.	
PROHIBICION DE DENUNCIAR	
§ 1. Generalidades	64
§ 2. Excepciones a la regla de la prohibición	65
§ 3. La denuncia en violación a la prohibición	66
§ 4. Superposición del deber con la prohibición de denunciar	71

Art. 179.	
RESPONSABILIDAD DEL DENUNCIANTE	71

Art. 180.	
DENUNCIA ANTE EL JUEZ	
§ 1. El principio «ne procedat iudex ex officio»	72
§ 2. El requerimiento de instrucción	73
§ 3. Delegación de la instrucción en el fiscal	77
§ 4. Desestimación	80
a) Generalidades	80
b) Recursos	96
c) Efectos	97
§ 5. Declaración de incompetencia	97

Art. 181.	
DENUNCIA ANTE EL AGENTE FISCAL	98

Art. 182.	
DENUNCIA ANTE LA POLICIA	
O LAS FUERZAS DE SEGURIDAD	
§ 1. Denuncia ante la policía o las fuerzas de seguridad	99
§ 2. Las fuerzas de seguridad y otras autoridades preventoras	103

Capítulo II

ACTOS DE LA POLICIA JUDICIAL Y DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD

Art. 183.	
FUNCION	105

Art. 184.	
ATRIBUCIONES, DEBERES Y LIMITACIONES	
§ 1. Generalidades	107
§ 2. Recepción de denuncias	108
§ 3. Cuidado de los rastros materiales del delito	109
§ 4. Arresto colectivo	109
§ 5. Inspecciones oculares, exámenes técnicos y otras operaciones	109
§ 6. Registros domiciliarios	110
§ 7. Requisas	110
§ 8. Clausura	115
§ 9. Interrogatorio de testigos	115
§ 10. Aprensión e incomunicación del imputado	115
§ 11. Facultades coercitivas	116
§ 12. Acta de detención, identificación del imputado y lectura de sus derechos	116
§ 13. Declaración del imputado	119
§ 14. Requerimiento de información al imputado	121
§ 15. Declaración de urgencia y juez sustituto	123

Art. 184 bis.	124

Art. 185.	
SECUESTRO DE CORRESPONDENCIA: PROHIBICION	124

Art. 186.	
COMUNICACION Y PROCEDIMIENTO	
§ 1. La prevención o información policial	126
§ 2. Las actas de la prevención	128

Art. 187. SANCIONES	128
Capítulo II bis	
ACTOS DE LAS FUERZAS ARMADAS EN TIEMPO DE CONFLICTO ARMADO Y ZONA DE COMBATE	
Art. 187 bis.	130
Capítulo III	
ACTOS DEL MINISTERIO FISCAL	
Art. 188. REQUERIMIENTO	
§ 1. Denuncia formulada ante el juez o la autoridad preventora	131
§ 2. Denuncia recibida o promovida oficiosamente por el fiscal	131
§ 3. El requerimiento: naturaleza, contenido y efectos	133
a) Generalidades	133
b) La relación del hecho	134
§ 4. Iniciación del proceso en otra sede	135
Capítulo IV	
OBSTACULOS FUNDADOS EN PRIVILEGIO CONSTITUCIONAL	
Arts. 189/91 [Derogados]	136
Art. 192. VARIOS IMPUTADOS	137
TITULO II	
SECCION PRIMERA	
DISPOSICIONES GENERALES PARA LA INSTRUCCION	
Art. 193. FINALIDAD	138

Art. 194. INVESTIGACION DIRECTA	
§ 1. Iniciación de oficio de la instrucción	140
§ 2. Delegación de la instrucción en la autoridad preventora	141
Art. 195. INICIACION	
§ 1. Iniciación de la instrucción	142
§ 2. Rechazo del requerimiento fiscal	143
§ 3. El archivo de las actuaciones	144
§ 4. Recursos	146
Art. 196.	
§ 1. Delegación de la instrucción en el fiscal	148
§ 2. Denuncia promovida oficiosamente o recibida por el fiscal	155
Art. 196 bis.	
§ 1. Investigaciones por delitos de autor desconocido	156
§ 2. Investigación por delitos previstos en los artículos 142 bis y 170 del Código Penal	159
Art. 196 ter.	162
Art. 196 quater.	162
Art. 197. DEFENSOR Y DOMICILIO	
§ 1. Designación de defensor	163
§ 2. El derecho a la entrevista	164
a) La titularidad	164
b) Su comunicación	165
c) Cuestiones vinculadas a su ejercicio	165
d) Su incumplimiento	157
e) El imputado en libertad	168
f) La forma y oportunidad de la entrevista	168
Art. 198. PARTICIPACION DEL MINISTERIO PUBLICO	168

Art. 199.	
PROPOSICION DE DILIGENCIAS	169
Art. 200.	
DERECHO DE ASISTENCIA Y FACULTAD JUDICIAL	
§ 1. El acto irrepetible	174
§ 2. El derecho de asistencia	175
a) La regla general	175
b) La excepción	176
c) El secreto sumarial	176
Art. 201.	
NOTIFICACION. CASOS URGENTISIMOS	177
Art. 202.	
POSIBILIDAD DE ASISTENCIA	
§ 1. El derecho de asistencia de los defensores	180
§ 2. El derecho de asistencia de las partes	184
a) La regla	184
b) La excepción	184
§ 3. El pedido de asistencia	184
§ 4. El auto denegatorio	185
a) Sus fundamentos	185
b) Irrecurribilidad	185
Art. 203.	
DEBERES Y FACULTADES DE LOS ASISTENTES	186
Art. 204.	
CARACTER DE LAS ACTUACIONES	
§ 1. La reserva automática	187
a) Generalidades	187
b) El caso del querellante	190
c) El caso del imputado	190
§ 2. La reserva judicial	191
a) Generalidades	191
b) El auto que la ordena	192
1. Sus fundamentos	192
2. Su comunicación a las partes	193
c) La aparición de nuevos imputados	193
d) Cómputo de su plazo	193

§ 3. El alcance de la reserva	194
§ 4. La reserva para los extraños	194
§ 5. Violación de la reserva	196
§ 6. Constitucionalidad de la reserva	196
§ 7. El secreto del expediente tutelar o de disposición (art. 130, RJCC)	196
§ 8. Los recursos	197
Art. 205.	
INCOMUNICACION	197
Art. 206.	
LIMITACIONES SOBRE LA PRUEBA	198
Art. 207.	
DURACION Y PRORROGA	
§ 1. La duración de la instrucción	201
a) Inicio del cómputo	201
b) Modo del cómputo	202
§ 2. Prorrogabilidad del plazo de la instrucción	202
§ 3. Incumplimiento de los plazos	203
§ 4. El principio de celeridad procesal y el plazo razonable	204
Art. 207 bis.	204
Art. 208.	
ACTUACIONES	205
• SECCION SEGUNDA	
Art. 209.	
FORMA	205
Art. 210.	
ATRIBUCIONES	206
Art. 211.	207
Art. 212.	
FACULTADES	208

<i>Art. 212 bis.</i>	210
<i>Art. 213.</i> <i>REQUERIMIENTOS</i>	212
<i>Art. 214.</i>	213
<i>Art. 215.</i>	213
<i>Art. 215 bis.</i>	217

TITULO III
MEDIOS DE PRUEBA
Capítulo I
INSPECCION JUDICIAL
Y RECONSTRUCCION DEL HECHO

<i>Art. 216.</i> <i>INSPECCION JUDICIAL</i>	
§ 1. Generalidades	223
§ 2. El artículo 382 del CPCC	224
<i>Art. 217.</i> <i>AUSENCIA DE RASTROS</i>	225
<i>Art. 218.</i> <i>INSPECCION CORPORAL Y MENTAL</i>	
§ 1. Generalidades	225
§ 2. Utilización compulsiva del cuerpo del imputado	226
§ 3. Utilización compulsiva del cuerpo de la víctima u otra persona	230
§ 4. Los estudios psiquiátricos y psicológicos del imputado	233
§ 5. La restricción al derecho de asistencia	234
<i>Art. 218 bis.</i> <i>OBTENCION DE ACIDO DESOXIRIBONUCLEICO (ADN)</i>	235
<i>Art. 219.</i> <i>FACULTADES COERCITIVAS</i>	238

<i>Art. 220.</i> <i>IDENTIFICACION DE CADAVERES</i>	239
<i>Art. 221.</i> <i>RECONSTRUCCION DEL HECHO</i>	239
<i>Art. 222.</i> <i>OPERACIONES TECNICAS</i>	240
<i>Art. 223.</i> <i>JURAMENTO</i>	241

Capítulo II
REGISTRO DOMICILIARIO
Y REQUISIA PERSONAL

<i>Art. 224.</i> <i>REGISTRO</i>	
§ 1. Generalidades	242
§ 2. El lugar del registro	243
§ 3. La autoridad facultada para disponer el registro	245
§ 4. El auto "fundado"	245
§ 5. La orden de registro	252
§ 6. La delegación del registro	253
§ 7. El acta de registro	253
§ 8. Las cosas pasibles de secuestro	254
§ 9. El derecho de presencia	256
§ 10. El consentimiento	256
§ 11. El recurso extraordinario	261
<i>Art. 225.</i> <i>ALLANAMIENTO DE MORADA</i>	
§ 1. El lugar habitado y sus dependencias cerradas	262
§ 2. Límite temporal del registro	265
a) La regla y sus excepciones	265
b) El incumplimiento de la regla	266
<i>Art. 226.</i> <i>ALLANAMIENTO DE OTROS LOCALES</i>	266

Art. 227.	
<i>ALLANAMIENTO SIN ORDEN</i>	
-----	268
Art. 228.	
<i>FORMALIDADES PARA EL ALLANAMIENTO</i>	
-----	273
Art. 229.	
<i>AUTORIZACION DE REGISTRO</i>	
§ 1. Generalidades -----	275
§ 2. Facultades del juez requerido -----	275
a) Examen de las razones del pedido -----	275
b) Delegación de la diligencia -----	276
c) Impugnación de la decisión -----	276
§ 3. Competencia del juez requerido -----	276
Art. 230.	
<i>REQUISA PERSONAL</i>	
§ 1. Generalidades -----	277
§ 2. La autoridad facultada para disponerla -----	279
§ 3. La delegación -----	279
§ 4. El decreto fundado -----	279
§ 5. El acta -----	280
§ 6. El recurso de casación -----	280
Art. 230 bis.	
-----	281

Capítulo III
SECUESTRO

Art. 231.	
<i>ORDEN DE SECUESTRO</i>	
§ 1. Generalidades -----	285
§ 2. Autoridad facultada -----	285
§ 3. Las cosas que pueden secuestrarse -----	286
§ 4. El acta de secuestro -----	287
a) Reglas generales -----	287
b) La ausencia de testigos -----	287
c) Valor probatorio -----	288
d) Omisión de labrarla -----	289

§ 5. Cuestiones atinentes a la prueba de la que deriva el secuestro -----	289
a) Casos varios -----	289
b) La doctrina del fruto del árbol envenenado y la regla de exclusión --	290
Art. 232.	
<i>ORDEN DE PRESENTACION</i>	
-----	292
Art. 233.	
<i>CUSTODIA DEL OBJETO SECUESTRADO</i>	
§ 1. Generalidades -----	293
§ 2. Procedimiento de apertura de sobres -----	294
§ 3. Las leyes 20.785, 23.737 y otras -----	295
Art. 234.	
<i>INTERCEPCION DE CORRESPONDENCIA</i>	
§ 1. Generalidades -----	296
§ 2. La correspondencia epistolar y los otros efectos -----	297
§ 3. Autoridad facultada para disponerla -----	298
§ 4. Presentación espontánea de correspondencia epistolar -----	298
Art. 235.	
<i>APERTURA Y EXAMEN DE CORRESPONDENCIA. SECUESTRO</i>	
-----	299
Art. 236.	
<i>INTERVENCION DE COMUNICACIONES TELEFONICAS</i>	
§ 1. Generalidades -----	300
§ 2. Autoridad facultada para disponer las medidas -----	301
§ 3. El auto fundado -----	303
§ 4. La notificación del auto -----	309
§ 5. Las comunicaciones ajenas al imputado -----	310
§ 6. Comunicaciones del imputado con su defensor -----	311
§ 7. La grabación y transcripción de la interceptación -----	312
§ 8. Las grabaciones obtenidas por un particular -----	314
§ 9. Los registros filmicos y fotográficos -----	316
Art. 237.	
<i>DOCUMENTOS EXCLUIDOS DE SECUESTRO</i>	
-----	316
Art. 238.	
<i>DEVOLUCION</i>	
§ 1. Generalidades -----	317
§ 2. La vista previa a los interesados -----	320
§ 3. El caso de bienes registrables -----	321

§ 4. El caso de bienes objeto de una defraudación -----	322
§ 5. El caso de bienes sustraídos -----	322
§ 6. Otros casos -----	322
§ 7. Recursos -----	323

Art. 238 bis.

REINTEGRO DE INMUEBLES -----	324
-------------------------------------	-----

Capítulo IV
TESTIGOS

Art. 239.**DEBER DE INTERROGAR**

§ 1. Generalidades -----	325
a) El concepto de testigo -----	325
b) El número de testigos -----	327
c) La irremplazabilidad del testigo -----	327
d) Los derechos del testigo -----	327
§ 2. La autoridad que puede disponer y producir prueba testimonial -----	328
§ 3. La declaración y su contenido -----	330
§ 4. La declaración de los funcionarios preventores -----	332
§ 5. El testigo de identidad reservada -----	333
§ 6. La prohibición de prueba testimonial -----	337

Art. 240.**OBLIGACION DE TESTIFICAR**

§ 1. El deber de concurrir y declarar como regla -----	337
§ 2. Las excepciones -----	338
§ 3. El testigo reticente -----	338

Art. 241.

CAPACIDAD DE ATESTIGUAR Y APRECIACION -----	339
--	-----

Art. 242.**PROHIBICION DE DECLARAR**

§ 1. El objetivo de la prohibición y su límite -----	341
§ 2. La convocatoria por el órgano -----	341
§ 3. La declaración -----	342
§ 4. La extensión de la prohibición -----	342
§ 5. La nulidad por violación de la prohibición -----	344

Art. 243.

FACULTAD DE ABSTENCION -----	344
-------------------------------------	-----

Art. 244.**DEBER DE ABSTENCION**

§ 1. Alcance y objeto de la abstención -----	345
§ 2. Liberación del deber y ponderación del secreto -----	347
§ 3. Carácter de la nulidad -----	347

Art. 245.**CITACION**

§ 1. La citación al testigo -----	348
§ 2. Las excepciones al deber de concurrir -----	348

Art. 246.**DECLARACION POR EXHORTO O MANDAMIENTO**

-----	349
-------	-----

Art. 247.**COMPULSION**

§ 1. Abstención de concurrencia -----	350
§ 2. Abstención de declaración -----	350

Art. 248.**ARRESTO INMEDIATO**

-----	351
-------	-----

Art. 249.**FORMA DE LA DECLARACION**

§ 1. Las formas de la declaración -----	353
a) La instrucción de las penas del falso testimonio -----	353
b) La prestación del juramento o promesa -----	353
1. Su omisión -----	353
2. Las excepciones -----	354
3. La negativa -----	354
c) La recepción individual -----	355
d) El interrogatorio -----	355
e) La imposición de los derechos del testigo -----	355
f) El acta -----	355
§ 2. El derecho de asistencia -----	356

Art. 250.**TRATAMIENTO ESPECIAL**

§ 1. La incomparecencia como privilegio. Generalidades -----	357
§ 2. El informe y su plazo -----	358
§ 3. La concurrencia a la residencia oficial -----	358
§ 4. Incorporación del acta al debate -----	358

<i>Art. 250 bis.</i>	359
<i>Art. 250 ter.</i>	364
<i>Art. 250 quater.</i>	364
<i>Art. 251.</i>	
<i>EXAMEN EN EL DOMICILIO</i>	366
<i>Art. 252.</i>	
<i>FALSO TESTIMONIO</i>	367

Capítulo V
PERITOS

<i>Art. 253.</i>	
<i>FACULTAD DE ORDENAR LAS PERICIAS</i>	
§ 1. Generalidades	368
§ 2. La autoridad que puede disponer la prueba pericial	370
§ 3. Los exámenes técnicos de la prevención	371
§ 4. Otros informes técnicos no periciales	372
<i>Art. 254.</i>	
<i>CALIDAD HABILITANTE</i>	
§ 1. Generalidades	372
a) Concepto de perito	372
b) Alcance del precepto	373
§ 2. La inscripción en las listas	373
a) Las razones del precepto	373
b) Incumplimiento de la regla	375
c) La excepción a la regla	375
<i>Art. 255.</i>	
<i>INCAPACIDAD E INCOMPATIBILIDAD</i>	375
<i>Art. 256.</i>	
<i>EXCUSACION Y RECUSACION</i>	
§ 1. Generalidades	377
a) La regla	377
b) Las causales	377
c) El término	377

§ 2. El trámite incidental	378
a) Reglas generales	378
b) Suspensión del peritaje	379

*Art. 257.**OBLIGATORIEDAD DEL CARGO*

§ 1. Generalidades	379
§ 2. Las responsabilidades procesales del perito designado	380
§ 3. El concepto de perito "oficial"	381
§ 4. Cuerpos periciales de la justicia nacional y otros	382
§ 5. El juramento y su omisión	383

*Art. 258.**NOMBRAMIENTO Y NOTIFICACION*

§ 1. La designación del perito de oficio	384
§ 2. La notificación	385
a) Su objetivo y la sanción	385
b) A quiénes debe notificarse	383
c) Las hipótesis de urgencia o simpleza	389
§ 3. Los exámenes técnicos de la prevención	390

*Art. 259.**FACULTAD DE PROPONER*

§ 1. Carácter del término	390
§ 2. La proposición de perito	391

*Art. 260.**DIRECTIVAS*

§ 1. Dirección del peritaje	391
§ 2. Plazo del peritaje	392
§ 3. Asistencia a los actos del peritaje	392

*Art. 261.**CONSERVACION DE OBJETOS*

	393
--	-----

*Art. 262.**EJECUCION. PERITOS NUEVOS*

§ 1. La práctica en unidad	394
§ 2. La discrepancia	394

Art. 263.	
<i>DICTAMEN Y APRECIACION</i>	
§ 1. Los fundamentos de la opinión pericial -----	395
a) Las reglas -----	395
b) El informe por separado -----	396
§ 2. La valoración del peritaje por el juez -----	397
Art. 264.	
<i>AUTOPSIA NECESARIA</i>	
-----	399
Art. 265.	
<i>COTEJO DE DOCUMENTOS</i>	
§ 1. Cotejo de documentos -----	400
§ 2. El cuerpo de escritura -----	401
Art. 266.	
<i>RESERVA Y SANCIONES</i>	
-----	401
Art. 267.	
<i>HONORARIOS</i>	
§ 1. Alcance del párrafo primero -----	403
§ 2. Alcance del párrafo segundo -----	404
§ 3. Determinación de los honorarios -----	404
§ 4. Ejecución de los honorarios -----	405
§ 5. Anticipo y reintegro de gastos -----	405
§ 6. Recursos -----	406
Capítulo VI	
INTERPRETES	
Art. 268.	
<i>DESIGNACION</i>	
-----	408
Art. 269.	
<i>NORMAS APLICABLES</i>	
-----	409

Capítulo VII
RECONOCIMIENTOS

Art. 270.	
<i>CASOS</i>	
§ 1. Generalidades -----	411
a) Concepto -----	411
b) Autoridad facultada para ordenarlo o realizarlo -----	411
c) La persona a reconocer -----	412
d) Oportunidad de su realización -----	412
e) El reconocimiento impropio -----	413
f) La respuesta del reconocedor -----	413
g) La impertinencia de careo ulterior -----	414
§ 2. Su naturaleza de acto repetible -----	414
Art. 271.	
<i>INTERROGATORIO PREVIO</i>	
-----	416
Art. 272.	
<i>FORMA</i>	
§ 1. La presentación de la persona a reconocer -----	418
§ 2. La integración de la rueda -----	418
§ 3. El acta -----	419
§ 4. Inobservancia de las formas del precepto -----	420
Art. 273.	
<i>PLURALIDAD DE RECONOCIMIENTO</i>	
§ 1. Pluralidad de personas reconocedoras -----	421
§ 2. Pluralidad de personas a reconocer -----	422
Art. 274.	
<i>RECONOCIMIENTO POR FOTOGRAFIA</i>	
§ 1. Generalidades -----	422
§ 2. Su naturaleza de acto repetible -----	424
§ 3. El ulterior reconocimiento personal -----	425
Art. 275.	
<i>RECONOCIMIENTO DE COSAS</i>	
-----	425

Capítulo VIII	
CAREOS	
Art. 276.	
PROCEDENCIA	426
Art. 277.	
JURAMENTO	428
Art. 278.	
FORMA	
§ 1. Entre quiénes procede	429
§ 2. Asistencia de las partes	429
§ 3. Formalidades propias del acto	429

TITULO IV
SITUACION DEL IMPUTADO

Capítulo I
PRESENTACION Y COMPARECENCIA

Art. 279.	
PRESENTACION ESPONTANEA	
§ 1. Generalidades	430
§ 2. Las formas de exposición	431
§ 3. Límite temporal de la presentación	432
§ 4. El secreto de sumario	432
Art. 280.	
RESTRICCION DE LA LIBERTAD	432
Art. 281.	
ARRESTO	434
Art. 282.	
CITACION	435

Art. 283.	
DETENCION	436
Art. 284.	
DETENCION SIN ORDEN JUDICIAL	438
Art. 285.	
FLAGRANCIA	441
Art. 286.	
PRESENTACION DEL DETENIDO	442
Art. 287.	
DETENCION POR UN PARTICULAR	443

Capítulo II
REBELDIA DEL IMPUTADO

Art. 288.	
CASOS EN QUE PROCEDE	
§ 1. Generalidades	444
§ 2. Efectos de la inasistencia, fuga o ausencia	446
§ 3. Apelación e invalidez del auto que la ordena	446
Art. 289.	
DECLARACION	448
Art. 290.	
EFFECTOS SOBRE EL PROCESO	
§ 1. La prosecución de la instrucción	449
§ 2. Las facultades del imputado rebelde y de su defensor	450
Art. 291.	
EFFECTOS SOBRE LA EXCARCELACION Y LAS COSTAS	452
Art. 292.	
JUSTIFICACION	453

Capítulo III
SUSPENSION DEL PROCESO A PRUEBA

Art. 293.

§ 1. La oportunidad del planteo	454
§ 2. El beneficiario	456
§ 3. La solicitud y su contenido	457
§ 4. La opinión de los convocados	459
§ 5. Las penas que permiten la suspensión	462
§ 6. Legislación que excluye su aplicación	465
§ 7. Los recursos	466
§ 8. La concesión, sus condiciones, el control, la revocación y la competencia	466

Capítulo IV
INDAGATORIA

Art. 294.**PROCEDENCIA Y TERMINO**

§ 1. Generalidades	471
a) Primer acto de defensa	471
b) Acto personal del imputado (cuando se trata de persona de existencia visible)	473
c) Trascendencia en los tiempos del proceso	474
d) Efectos sobre el curso de prescripción de la acción	474
§ 2. Su disposición	475
a) El mérito	475
b) La autoridad facultada	477
c) Efectos	478
§ 3. Su recepción	478
a) La citación o detención	478
b) La delegación	479
c) Fuera de la sede del tribunal	481
d) Ya verificada en otra jurisdicción	481
e) Los plazos	482
f) Las razones de urgencia del imputado	483
g) El juramento anterior	483
§ 4. La designación de defensor	483
§ 5. Indagatoria de la persona jurídica	484

Art. 295.**ASISTENCIA**

§ 1. El defensor	487
a) Los derechos de asistencia y de entrevista previa	487

b) Su presencia	487
c) La presencia de los asistentes del defensor	488
§ 2. La presencia del fiscal y del querellante	488
§ 3. La presencia de otros sujetos	490

Art. 296.**LIBERTAD DE DECLARAR**

§ 1. La negativa a declarar. La prohibición de autoincriminación forzada	491
§ 2. El juramento y otras formas prohibidas de interrogación	492

Art. 297.**INTERROGATORIO DE IDENTIFICACION**

-----	495
-------	-----

Art. 298.**FORMALIDADES PREVIAS**

§ 1. La comunicación del hecho imputado y de su prueba	497
a) Generalidades	497
b) La comunicación defectuosa del hecho	503
c) La comunicación defectuosa de la prueba	507
d) Prueba ulterior a la indagatoria	507
§ 2. La comunicación del derecho de abstención	508
§ 3. La negativa del imputado a suscribir el acta	509

Art. 299.**FORMA DE LA INDAGATORIA**

§ 1. El interrogatorio	510
a) Generalidades	510
b) La confesión y la mentira	512
c) Las preguntas capciosas, sugestivas y otras	512
d) La pluralidad de hechos	514
e) Los mudos, sordos y sordomudos	514
f) La incomprensión del idioma nacional	514
g) La exhibición de efectos o documentos	515
h) La formación de cuerpo de escritura	515
§ 2. La suspensión del acto	516

Art. 300.**INFORMACION AL IMPUTADO**

-----	516
-------	-----

Art. 301.	
<i>ACTA</i>	
§ 1. La lectura por el secretario -----	517
§ 2. Las enmiendas o añadiduras del imputado -----	518
§ 3. Las firmas -----	518
Art. 302.	
<i>INDAGATORIAS SEPARADAS</i>	
-----	520
Art. 303.	
<i>DECLARACIONES ESPONTANEAS</i>	
-----	521
Art. 304.	
<i>INVESTIGACION POR EL JUEZ</i>	
-----	524
Art. 305.	
<i>IDENTIFICACION Y ANTECEDENTES</i>	
-----	526
Capítulo V	
PROCESAMIENTO	
Art. 306.	
<i>TERMINO Y REQUISITOS</i>	
§ 1. El auto de procesamiento -----	527
a) Generalidades -----	527
b) El plazo para su dictado -----	528
c) El órgano facultado para disponerlo -----	529
d) La omisión de su dictado -----	530
§ 2. El embargo y otras medidas cautelares simultáneas -----	531
§ 3. El procesamiento de la persona jurídica -----	532
§ 4. Los recursos -----	532
Art. 307.	
<i>INDAGATORIA PREVIA</i>	
-----	532

Art. 308.	
<i>FORMA Y CONTENIDO</i>	
§ 1. Forma y contenido del auto -----	534
a) La individualización del procesado y la descripción del hecho -----	534
b) La motivación -----	535
c) La calificación -----	537
§ 2. La nulidad del auto -----	538
§ 3. La congruencia con el hecho intimado -----	539
Art. 309.	
<i>FALTA DE MERITO</i>	
§ 1. Generalidades -----	541
§ 2. El órgano facultado para disponerlo -----	542
§ 3. Efectos -----	543
§ 4. Los recursos -----	543
Art. 310.	
<i>PROCESAMIENTO SIN PRISION PREVENTIVA</i>	
§ 1. Generalidades -----	544
§ 2. Las restricciones -----	546
a) La prohibición de ausencia -----	546
b) La abstención u obligación de concurrencia -----	546
c) La inhabilitación especial -----	547
d) La exclusión del hogar -----	548
e) La prohibición de concurrir a espectáculos deportivos -----	549
f) Los recursos -----	549
Art. 311.	
<i>CARACTER Y RECURSOS</i>	
§ 1. Facultades del juez instructor -----	550
§ 2. El recurso de apelación -----	550
a) Contra la falta de mérito -----	550
b) Contra el procesamiento -----	551
c) Efecto del recurso -----	553
d) La notificación -----	554
e) El plazo -----	555
§ 3. Los recursos extraordinarios -----	555
§ 4. Recurso «in forma pauperis» -----	560
Art. 311 bis.	
-----	560

Capítulo VI
PRISION PREVENTIVA

Art. 312.**PROCEDENCIA**

§ 1. Generalidades -----	562
§ 2. La simultaneidad del procesamiento -----	564
§ 3. El límite temporal y su cómputo -----	564
§ 4. Su vinculación con la excarcelación del procesado -----	567
§ 5. Los recursos -----	568

Art. 313.**TRATAMIENTO DE PRESOS**

-----	572
-------	-----

Art. 314.**PRISION DOMICILIARIA**

-----	573
-------	-----

Art. 315.**MENORES**

-----	576
-------	-----

Capítulo VII

EXENCION DE PRISION. EXCARCELACION

Art. 316.**EXENCION DE PRISION. PROCEDENCIA**

§ 1. La libertad provisoria -----	580
§ 2. La exención de prisión -----	590
§ 3. Delitos que no admiten la libertad provisional o la condicionan -----	594
§ 4. Diferencias entre la exención de prisión y la excarcelación -----	595
§ 5. La extradición pasiva externa o internacional -----	596
§ 6. Autorización para viajar -----	597

Art. 317.**EXCARCELACION. PROCEDENCIA**

§ 1. Generalidades -----	597
§ 2. Inciso primero -----	598
§ 3. Inciso segundo -----	600
§ 4. Inciso tercero -----	601
§ 5. Inciso cuarto -----	601

§ 6. Inciso quinto -----	601
§ 7. Procesos de excesiva duración. La ley 24.390 (reforma da por ley 25.430) -----	603

Art. 318.**EXCARCELACION. OPORTUNIDAD**

§ 1. El trámite de oficio -----	606
§ 2. El caso de los artículos 279 y 282 -----	607
§ 3. La calificación del hecho -----	607

Art. 319.**RESTRICCIONES**

§ 1. Los límites de aplicación del precepto -----	608
§ 2. Las restricciones -----	609
§ 3. La denegatoria -----	614
a) Generalidades -----	614
b) Los fundamentos -----	615
c) La cosa juzgada formal -----	615

Art. 320.**CAUCIONES**

§ 1. Generalidades -----	616
§ 2. Pautas para la fijación de la caución -----	617

Art. 321.**REGLA: CAUCION JURATORIA**

-----	613
-------	-----

Art. 322.**CAUCION PERSONAL**

§ 1. Generalidades -----	620
§ 2. La solvencia del fiador -----	620

Art. 323.**CAPACIDAD Y SOLVENCIA DEL FIADOR**

-----	621
-------	-----

Art. 324.**CAUCION REAL**

§ 1. Generalidades -----	623
§ 2. Los bienes -----	626
a) En general -----	626
b) Los inmuebles. La hipoteca -----	627

c) El embargo -----	627
d) Los bienes de una persona jurídica -----	627
e) Sustitución -----	628
Art. 325.	
FORMA DE LA CAUCION	
-----	628
Art. 326.	
FORMA, DOMICILIO Y NOTIFICACIONES	
§ 1. Las obligaciones del imputado y su fiador -----	629
§ 2. La autorización para viajar -----	631
a) Generalidades -----	631
b) La salida al exterior del país -----	632
§ 3. El acta y la ausencia del fiador -----	636
Art. 327.	
CANCELACION DE LAS CAUCIONES	
-----	636
Art. 328.	
SUSTITUCION	
-----	637
Art. 329.	
EMPLAZAMIENTO	
-----	638
Art. 330.	
EFFECTIVIDAD	
-----	639
Art. 331.	
TRAMITE	
-----	640
Art. 332.	
RECURSOS	
§ 1. El recurso de apelación -----	642
a) Sujetos que pueden interponerlo -----	642
b) El tipo o monto de la caución -----	644
c) La calificación -----	644

d) El efecto y la motivación -----	645
e) El plazo de deducción -----	646
§ 2. El recurso de reposición -----	647
§ 3. El recurso de casación -----	647
§ 4. El recurso extraordinario de apelación -----	648
§ 5. El planteo de nulidad -----	649
Art. 333.	
REVOCACION	
§ 1. La revocación -----	650
a) Generalidades -----	650
b) Los recursos -----	651
c) La sentencia condenatoria no firme -----	652
§ 2. La reforma -----	653

TITULO V SOBRESEIMIENTO

Art. 334.	
OPORTUNIDAD	
§ 1. Generalidades -----	654
§ 2. Su dictado -----	655
a) Declaración de oficio o a pedido -----	655
b) Organo facultado para disponerlo -----	656
c) Condiciones para su procedencia -----	656
Art. 335.	
ALCANCE	
-----	657
Art. 336.	
PROCEDENCIA	
-----	658
Art. 337.	
FORMA	
§ 1. El auto -----	664
a) Sus fundamentos -----	664
b) El orden de las causales -----	664

c) Las costas -----	665
d) Medida de seguridad -----	665
§ 2. Los recursos -----	666

Art. 338.

EFFECTOS -----	668
-----------------------	-----

**TITULO VI
EXCEPCIONES**

Art. 339.**CLASES**

§ 1. Generalidades -----	669
§ 2. Las excepciones en particular -----	673
a) Falta de jurisdicción o de competencia -----	673
b) Falta de acción -----	674
1. Por defectos impeditivos de su promoción -----	674
I. Cosa juzgada -----	674
II. Litispendencia -----	674
III. Ausencia de instancia -----	674
IV. Imposibilidad de persecución al imputado -----	675
V. Hecho objetivamente atípico -----	675
2. Por defectos en las condiciones de su promoción -----	676
I. Legitimación como querellante de quien no es particular da- nificado -----	676
II. Convenio sobre el daño -----	677
III. Ausencia de querellante en proceso por delito de acción privada -----	677
IV. Cuestiones relativas a la incapacidad del querellante (o falta de personería) -----	677
V. Cuestiones relativas a la representación (o falta de personería) -----	677
VI. Cuestiones relativas a la validez de la denuncia -----	677
3. Por defectos en su prosecución -----	678
I. Obstáculos constitucionales -----	678
II. Cuestiones prejudiciales -----	678
4. Por su extinción -----	678
I. Amnistía -----	678
II. Indulto -----	679
III. Prescripción de la acción -----	679
IV. Otras alternativas -----	680
§ 3. Las excepciones en la acción civil -----	680

Art. 340.**TRAMITE**

§ 1. Generalidades -----	682
§ 2. La vista al fiscal y demás partes -----	683
§ 3. Delitos de acción privada -----	684

Art. 341.**PRUEBA Y RESOLUCION**

-----	684
-------	-----

Art. 342.**FALTA DE JURISDICCION O DE COMPETENCIA**

-----	685
-------	-----

Art. 343.**EXCEPCIONES PERENTORIAS**

-----	686
-------	-----

Art. 344.**EXCEPCION DILATORIA**

-----	687
-------	-----

Art. 345.**RECURSO**

§ 1. El recurso de apelación -----	688
§ 2. El recurso de reposición -----	689
§ 3. El recurso de casación -----	689
§ 4. El recurso extraordinario de apelación -----	692
§ 5. El efecto de la impugnación -----	693

TITULO VII

**CLAUSURA DE LA INSTRUCCION
Y ELEVACION A JUICIO**

Art. 346.**VISTA AL QUERELLANTE Y AL FISCAL**

§ 1. Generalidades -----	693
§ 2. La entrega de las actuaciones -----	695

§ 3. El plazo de la vista -----	696
§ 4. Documentación y objetos reservados -----	697
§ 5. La demanda civil -----	697

Art. 347.**DICTAMEN FISCAL Y DEL QUERELLANTE**

§ 1. La solicitud de diligencias probatorias -----	698
§ 2. La solicitud de indagatoria o de su ampliación -----	699
§ 3. El requerimiento de elevación a juicio -----	701
a) Generalidades -----	701
b) Exigencias formales del precepto. Su presupuesto y la inobservancia -----	704
c) Formas omitidas en el precepto -----	714
§ 4. La vista no contestada por el querellante o su invalidez -----	715
§ 5. El juicio abreviado -----	717

Art. 348.**PROPOSICION DE DILIGENCIAS**

§ 1. Las diligencias probatorias -----	717
§ 2. La consulta -----	718
§ 3. El pedido de sobreseimiento por el fiscal que instruyó -----	721

Art. 349.**FACULTADES DE LA DEFENSA**

§ 1. Generalidades -----	722
§ 2. La respuesta de la defensa -----	724
§ 3. La omisión de la notificación -----	726

Art. 350.**INCIDENTE**

-----	726
-------	-----

Art. 351.**AUTO DE ELEVACION**

-----	727
-------	-----

Art. 352.**RECURSOS**

-----	728
-------	-----

Art. 353.**CLAUSURA**

-----	730
-------	-----

TITULO IX
INSTRUCCION SUMARIA

Art. 353 bis.

§ 1. Generalidades -----	733
§ 2. El trámite -----	737

Art. 353 ter.

-----	741
-------	-----

Índice alfabético -----	743
--------------------------------	-----

Bibliografía general -----	797
-----------------------------------	-----